



27 de Marzo de 2019
Comunicado de Prensa UC/37/19

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS POR TRASLADO EN CENTROS PENITENCIARIOS

Ante los traslados que se están efectuando en los Penales Topo Chico, Cadereyta, Apodaca y en el Centro Único para Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ha emitido medidas precautorias urgentes, dirigidas al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León a fin de salvaguardar la integridad física de las personas privadas de la libertad, tanto de las que permanecen en los Centros Penitenciarios, como las que fueron trasladadas a los diferentes Reclusorios Federales.

De igual manera, se solicita que de forma oportuna, se brinde a las familias de las personas privadas de la libertad y a la autoridad judicial información sobre el centro de reclusión al que fueron ubicados.

Atendiendo a lo anterior, se le otorgó a la autoridad un plazo de 24 horas para que informe a esta Comisión sobre las acciones realizadas en todos estos operativos consecutivos realizados en dichos centros.

La CEDHNL da puntual seguimiento a este operativo realizado por las autoridades estatales. Cabe mencionar que la autoridad penitenciaria no convocó con oportunidad a este Organismo sobre el traslado que inició la noche del martes 26 de marzo.

Esta Comisión se encuentra atenta y receptiva a los acontecimientos que actualmente se están llevando a cabo y a cualquier queja que pueda desprenderse de lo mismo.